



COMUNICACIÓN INTERNA



Fecha: 2024-01-23 17:16:57
Radicado: I2024000113



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO. Fol: 2
Remite: JANETH VILLALBA MAHECHA JANETH
Destino: CARLOS FELIPE REYES FORERO
Total Anexos: 1

Para : Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General
Javier Antonio Villarreal Villaquirán - Subgerente de Gestión Corporativa

De : Janeth Villalba Mahecha - Jefe de Oficina de Control Interno.

Asunto : **Informe de seguimiento fechas establecidas cierre presupuestal Vigencia 2023.**

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en la comunicación interna I2023000113 del 20 de enero de 2023, la oficina de Control Interno procedió, conforme a los roles establecidos en el Decreto 648 de 1017, a efectuar el seguimiento respectivo frente a los resultados del cierre presupuestal de la vigencia 2023, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE RECEPCION	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE LA ACCION
Solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal para Fiducias, contratos o adiciones requeridas a diferentes contratos	Ordenadores del Gasto	Hasta el 15 de diciembre de 2023 (*).	Cumplido, para Contratistas el 15 de diciembre de 2022, excepciones hasta el 29 de diciembre de 2023
Solicitudes de Certificados de Registro Presupuestal de Contratos.	Dirección de Contratación	Hasta el 22 de diciembre de 2023	Cumplido, hasta el 22 de diciembre de 2023
Solicitudes de Certificados de Registro Presupuestal diferentes a Contratos.	Área Solicitante	Hasta el 22 de diciembre de 2023	Cumplido, hasta el 22 de diciembre de 2023
Solicitudes mediante comunicación interna para liberación y/o anulación de saldos que no se hayan ejecutado o no se vayan a comprometer, o por liquidación del contrato si hubiere lugar a ello.	Ordenadores del Gasto y/o Supervisores.	Hasta el 28 de diciembre de 2023	Cumplido, hasta el 28 de diciembre de 2023
Radicación de los documentos requeridos para el pago de Contratistas del período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023	Supervisores y Contratistas	13 y 14 de diciembre de 2023	Cumplido, se radicaron contratos hasta el 29 de diciembre de 2023.
Radicación de facturas de Proveedores, Servicios Públicos, Arrendamientos y otros	Todas las Dependencias	29 de diciembre de 2023	Cumplido, 29 de diciembre de 2023
Recepción de novedades de Seguridad social, Parafiscales e inherentes a nómina	Talento Humano	27 de noviembre 2023	Cumplido, 27 de noviembre 2023
Radicación al Área Contable de la nómina de diciembre 2023	Talento Humano	22 de diciembre de 2022	Cumplido, 22 de diciembre de 2023

(*) Se exceptúa el pago de servicios públicos, impuestos, nómina, entre otros giros directos imprevistos y facturas electrónicas.

Por otra parte, las facturas presentadas en físico por proveedores, servicios públicos y arrendamientos se recibieron hasta diciembre 29 de 2023, posteriormente solo se recibieron facturas electrónicas.

Documento:
333107

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Este documento está firmado digitalmente, por Janeth Villalba Mahecha en 2024-01-23 17:17:08. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.urb.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../Descarga



En cuanto a las novedades de nómina, seguridad social y parafiscales, dicho cierres se cumplieron a cabalidad.

1. Radicación de Documentos

Se informa por parte de la Ventanilla Única:

- Última cuenta radicada se registra con el Nro. E20230011166 de diciembre 29 de 2023.
- Última factura radicada le corresponde al registro Nro. E2023011165 de diciembre 29 de 2023.

2. Legalización y reembolso de cajas menores.

Se pudo determinar que, la Caja Menor para Funcionamiento se legalizó y realizó el cierre el día 22 de diciembre de 2023, mediante Resolución No. 313 del 20 de diciembre de 2023.

Igualmente, la Caja Menor para Inversión y Operación se legalizó y se le dio cierre el día 22 de diciembre de 2023, mediante Resolución No. 291 de diciembre 21 de 2023.

3. Trámites Presupuestales.

Se informa que el presupuesto de la Vigencia 2024, inició su ejecución a partir del 2 de enero de 2024, posterior a cargue en los sistemas de información correspondientes de los datos, Resolución de Liquidación No. 277 de diciembre 7 de 2023 *“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.- RENOBO, de la vigencia 2024”* y la cual presenta una *Disponibilidad Final por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$44.864.265.000).*

Conclusiones.

Se determina que todas las radicaciones y cierres se hicieron dentro de los plazos establecidos en la comunicación interna objeto de evaluación, observando que las cuentas de contratos de prestación de servicios radicadas después del 14 de diciembre de 2023, corresponden a cuentas de cobro por parte de los Contratistas.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: Resolución 277 de 2023

Elaboró: Edgar Efrén Mogollón Montañez-Contratista OCI
Revisó: Orlando Torres Malaver- Contratista OCI
Aprobó: N/A





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-01-23T17:17:08-05:00
JANETH VILLALBA MAHECHA
51803975
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RESOLUCIÓN No. 277

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.- RENOBO, de la vigencia 2024”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 662 del 19 de noviembre de 2018, establece que *“El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital”*.

Que la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - RENOBO, mediante el Acuerdo 58 del 17 de octubre de 2023 emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, en su sesión N° 18 realizada el 25 de octubre de 2023 y mediante Resolución 017 de 2023, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. - RENOBO, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, por valor de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$418.159.934.000)**, conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
41	Ingresos	\$418.159.934.000
410	Disponibilidad Inicial	\$30.000.000.000
41002	Bancos	\$30.000.000.000
411	Ingresos Corrientes	\$387.659.934.000
41102	Ingresos no tributarios	\$387.659.934.000
4110205	Venta de bienes y servicios	\$233.668.637.000

RESOLUCIÓN No. 277

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.- RENOBO, de la vigencia 2024”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	\$233.668.637.000
411020500105	Servicios de la construcción	\$233.668.637.000
4110206	Transferencias corrientes	\$153.991.297.000
4110206007	Subvenciones	\$153.991.297.000
411020600702	Empresas públicas no financieras	\$153.991.297.000
41102060070209	Transferencia a Empresas de Renovación Urbana	\$153.991.297.000
412	Recursos de capital	\$500.000.000
41205	Rendimientos financieros	\$500.000.000
4120502	Depósitos	\$500.000.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		\$418.159.934.000

ARTÍCULO 2. Liquidar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2024, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$373.295.669.000)**, conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
42	Gastos	\$373.295.669.000
421	Funcionamiento	\$39.118.434.000
4211	Gastos de personal	\$15.533.552.000
421101	Planta de personal permanente	\$15.533.552.000
42110101	Factores constitutivos de salario	\$10.508.689.000
42110101001	Factores salariales comunes	\$10.508.689.000
4211010100101	Sueldo básico	\$6.447.796.000
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$290.013.000
4211010100103	Gastos de representación	\$685.728.000
4211010100104	Subsidio de alimentación	\$982.000
4211010100105	Auxilio de transporte	\$1.843.000
4211010100106	Prima de servicio	\$680.961.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	\$221.618.000
4211010100108	Prestaciones sociales	\$1.318.145.000
421101010010801	Prima de navidad	\$928.540.000
421101010010802	Prima de vacaciones	\$389.605.000
4211010100109	Prima técnica salarial	\$861.603.000
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$4.536.526.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$1.075.150.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$761.564.000

RESOLUCIÓN No. 277

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.- RENOBO, de la vigencia 2024”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
42110102003	Aportes de cesantías	\$1.554.672.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$401.206.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$218.255.000
42110102006	Aportes al ICBF	\$300.904.000
42110102007	Aportes al SENA	\$224.775.000
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$488.337.000
42110103001	Prestaciones sociales	\$438.337.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	\$300.000.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	\$38.337.000
42110103190	Apoyo de Sostenimiento prácticas laborales	\$100.000.000
42110103069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	\$50.000.000
4212	Adquisición de bienes y servicios	\$19.959.674.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	\$19.959.674.000
42120201	Materiales y suministros	\$1.950.037.000
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$91.116.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$360.256.000
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$1.498.665.000
42120202	Adquisición de servicios	\$18.009.637.000
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$457.185.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$5.187.868.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$9.445.982.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$2.838.602.000
42120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$80.000.000
4213	Transferencias corrientes	\$1.793.572.000
421313	Sentencias y conciliaciones	\$1.793.572.000
42131301	Fallos nacionales	\$1.793.572.000
42131301001	Sentencias	\$1.793.572.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.831.636.000
421801	Impuestos	\$1.831.636.000
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	\$1.555.120.000
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$4.504.000
42180154	Impuesto de industria y comercio	\$272.012.000

RESOLUCIÓN No. 277

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.- RENOBO, de la vigencia 2024”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
423	Inversión	\$168.991.297.000
42301	Directa	\$168.991.297.000
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Bogotá del Siglo XXI	\$168.991.297.000
423011602	Cambiar Nuestros Hábitos de Vida para Reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y Mitigar la Crisis Climática	\$162.416.227.000
42301160232	Revitalización Urbana para la Competitividad	\$162.416.227.000
423011602320000007507	Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	\$138.582.279.000
423011602320000007508	Formulación, Gestión y Estructuración de Proyectos de Desarrollo, Revitalización o Renovación Urbana Bogotá	\$1.687.514.000
423011602320000007509	Adquisición y Gestión de Suelo Bogotá	\$22.146.434.000
423011605	Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, Transparente y Ciudadanía Consciente	\$6.575.070.000
42301160556	Gestión Pública Efectiva	\$6.575.070.000
423011605560000007506	Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá	\$6.575.070.000
424	Gastos de operación comercial	\$165.185.938.000
4241	Gastos de personal	\$11.117.568.000
424101	Planta de personal permanente	\$11.117.568.000
42410101	Factores constitutivos de salario	\$8.312.267.000
42410101001	Factores salariales comunes	\$8.312.267.000
4241010100101	Sueldo básico	\$5.593.977.000
4241010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$42.407.000
4241010100103	Gastos de representación	\$399.625.000
4241010100106	Prima de servicio	\$566.821.000
4241010100107	Bonificación por servicios prestados	\$174.813.000
4241010100108	Prestaciones sociales	\$1.035.093.000
424101010010801	Prima de navidad	\$733.645.000
424101010010802	Prima de vacaciones	\$301.448.000
4241010100109	Prima técnica salarial	\$499.531.000
42410102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$2.556.117.000
42410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$805.242.000
42410102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$570.380.000
42410102003	Aportes de cesantías	\$331.363.000
42410102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$303.145.000
42410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$163.464.000
42410102006	Aportes al ICBF	\$227.359.000
42410102007	Aportes al SENA	\$155.164.000

RESOLUCIÓN No. 277

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.- RENOBO, de la vigencia 2024”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
42410103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$249.184.000
42410103001	Prestaciones sociales	\$249.184.000
4241010300102	Indemnización por vacaciones	\$218.106.000
4241010300103	Bonificación especial de recreación	\$31.078.000
4245	Gastos de comercialización y producción	\$154.068.370.000
424502	Adquisición de servicios	\$154.068.370.000
42450205	Servicios de la construcción	\$379.382.000
42450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$402.110.000
42450207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$37.010.198.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$116.107.680.000
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$169.000.000
	TOTAL GASTOS	\$373.295.669.000

Como resultado de lo anterior, se presenta una Disponibilidad Final por valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$44.864.265.000)**

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días de diciembre de 2023

Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General

Empleo digitalizado por JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Nombre de reconocimiento (DNE): 11.361.41.1-71101.1.33-4301448998
street=AUT NORTE 97 70 3 Y 7,
email=jjimenez@renobo.com.co,
cui=JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ,
serialNumber=89002626,
title=Subgerente de Desarrollo de Proyectos, o/a Planta global de cargos, o/a Función Pública Empleado por Andes SCD No. 26 (9603 Torre B Of 701),
si=EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Javier Suárez Pedraza, Gestor Senior 3 - Subgerencia de Gestión Corporativa
Aprobó: María Cecilia Gaitán Roza, Subgerente de Gestión Corporativa